

## **BASES DEL CONCURSO “FOTOS ENJOY FIN DE CURSO 2020”**

### **EMPRESA ORGANIZADORA**

La marca “Enjoy Fin de Curso”, perteneciente a la Empresa Nai Travel Holidays S.L que desde ahora pasa a denominarse de manera abreviada como (La organización), con domicilio social en Avenida de la libertad, 33, 28924 Alcorcón (Madrid) con CIF: A-B87184826 es la entidad responsable del concurso: “Fotos Enjoy Fin de Curso 2020”. De esta manera “La organización” convoca dicho concurso de acuerdo con las siguientes bases:

#### **1. PARTICIPANTES.**

La participación en el concurso está abierta a todos los seguidores de **@enjoyfindecurso**, usuarias de la red social Instagram y que hayan disfrutado de su viaje de fin de curso con la organización, que sean autores de las imágenes publicadas y posean los derechos de las mismas. Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en estas bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del concurso perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados. Destacar que no se aceptarán fotografías que sus contenidos no estén dentro de la legalidad vigente, especialmente que vulneren derechos personales o que resulten ofensivas o discriminatorias.

#### **2. DINÁMICA DEL CONCURSO.**

Los participantes en el presente concurso deberán publicar en su perfil de instagram la/s fotografía/s realizadas durante su viaje de fin de curso de 2020 en el que se muestre claramente el logotipo de alguno de los productos de Bienvenida Enjoy (Gorra, camiseta ó mochila) bajo el hashtag **#concursoenjoyfindecurso2020** + etiquetando a **@enjoyfindecurso**, En el caso de que en la fotografía aparezcan otras personas, será el autor de la fotografía quien deberá disponer de su consentimiento, eximiendo a la empresa organizadora de cualquier responsabilidad. Hay que subrayar que el perfil deberá de ser público, para poder participar en dicho concurso.

#### **3. PLAZO REALIZACIÓN DEL CONCURSO**

El plazo para subir las fotografías será desde el 01/02/2020 hasta las 18.00 horas del 15/09/2020 inclusive. La organización se reserva el derecho de ampliar o modificar las fechas de promoción si lo considera oportuno, comunicando a los participantes dichos cambios

#### **4. PREMIO Y COMUNICACIÓN DEL GANADOR.**

Sera ganador/a del concurso, aquella fotografía que tenga más “Likes” en instagram a las 18.00 del día 15/09/2020. El premio consistirá en una tarjeta regalo de Amazon de 60€. No se aceptará el canje del premio por su contravalor en metálico o por cualquier otro premio. La comunicación oficial de los ganadores se realizará el miércoles 16 de septiembre de 2020 de forma pública a través del perfil de Instagram y Facebook. Los premios podrán declararse desiertos en caso de que los participantes no reúnan los requisitos previstas en estas bases o en las condiciones particulares de participación. Asimismo, cualquier tipo de fraude detectado en el sistema de participación determinará la inmediata eliminación de los participantes afectados. La empresa

organizadora se exime de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios, de cualquier índole, que pudieran ocasionarse durante el disfrute del premio.

Los participantes autorizan, en el caso de resultar premiados, la comunicación pública del nombre con el que participen en Instagram y Facebook. Una vez se haga la comunicación de los ganadores, éstos deberán facilitar sus datos a la organización durante las 72 horas siguientes a ésta, a través de correo [info@enjoyfindecurso.es](mailto:info@enjoyfindecurso.es) con sus datos personales (Nombre, apellidos, teléfono y dirección de envío); En el concurso que se realice se elegirá un ganador y 2 suplementes (por orden de mayor a menor número de “likes” recibidos). En el caso de que el primero no reclamase el premio, pasaría al primer suplente y así sucesivamente.

#### **7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

Los datos de carácter personal proporcionados para la participación en este sorteo serán incorporados en un fichero cuyo responsable es la empresa organizadora con domicilio en la dirección indicada, donde podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y en su caso, oposición, dirigiendo solicitud firmada y por escrito junto con una fotocopia de su D.N.I. o en la dirección [info@enjoyfindecurso.es](mailto:info@enjoyfindecurso.es). La facilitación de los datos personales por los participantes supone su consentimiento para el tratamiento de los mismos con la finalidad de llevar a cabo la gestión y desarrollo general del concurso.

El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases sin reserva alguna. El incumplimiento de cualquiera de las bases por parte del participante determinará su inmediata eliminación.

#### **8. CAMBIOS.**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique menoscabe los derechos de los participantes en dicho concurso.

#### **9. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Alcorcón.